



No. 20182000822092

Fecha Radicado: 2018-09-27 08:34:04

Anexos: 12.



GENERALES



No. 20182000822082

Fecha Radicado: 2018-09-27 08:33:34

Anexos: 10 FOLIOS.



Bogotá, D.C. 24 de septiembre de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES-

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro septiembre de 2018

LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO, identificada como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 086 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de Servicios profesionales para apoyar la defensa de los intereses institucionales derivadas de las actuaciones administrativas en que el ICFES sea parte"* y en cumplimiento a la Circular No. 003 con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **SEPTIEMBRE** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:



- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * Copia de G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- * Original de la Cuenta de cobro
- * Carta para solicitud de deducciones Decreto 1273 de 2018
- * Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 52.817.356

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **086 de 05 de enero 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO		C.C. / C.E. No.:	52.817.356	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/09/2018	Hasta	30/09/2018	INFORME No.: 09

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	086	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de Servicios profesionales para apoyar la defensa de los intereses institucionales derivadas de las actuaciones administrativas en que el ICFES sea parte .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$73.728.000) MCTE , precio correspondiente a 106,93 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$49.152.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.576.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • En ejecución desde el mes de enero de 2018 				





3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.144.000) IVA incluido.</p> <p>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERO DE 2018	\$6.144.000										
2	26/02/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE FEBRERO DE 2018	\$6.144.000										
3	26/03/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE MARZO DE 2018	\$6.144.000										
4	25/04/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE ABRIL DE 2018	\$6.144.000										
5	25/05/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAYO DE 2018	\$6.144.000										
6	25/06/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE JUNIO DE 2018	\$6.144.000										
7	25/07/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE JULIO DE 2018	\$6.144.000										
8	27/08/2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE AGOSTO DE 2018	\$6.144.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
										X			
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2


4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se emite auto de fecha 28 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de ciento treinta y seis (136) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2017 -1 efectuado el 11 de junio de 2017"	100%
2	Se emite y envía citación para notificación personal a los examinandos involucrados en el auto de fecha 28 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de ciento treinta y seis (136) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2017 -1 efectuado el 11 de junio de 2017"	100%
3	Se realiza diligencia de notificación personal a cinco (5) examinandos involucrados que se presentaron en las instalaciones del Icfes para enterarse del contenido del auto de fecha 28 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de ciento treinta y seis (136) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2017 -1 efectuado el 11 de junio de 2017"	100%
4	Se emite y envía notificación por aviso a los examinandos involucrados en el auto de fecha 28 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de ciento treinta y seis (136) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2017 -1 efectuado el 11 de junio de 2017"	100%
5	Se emite respuesta a cinco (5) peticiones recibidas en el sistema orfeo de examinandos involucrados en el auto de fecha 28 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de ciento treinta y seis (136) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2017 -1 efectuado el 11 de junio de 2017"	100%
6	Se emite comunicación interna dirigida a la Subdirección de información solicitando eliminar nota que fue insertada a los resultados de ciento treinta y seis (136) examinandos de quienes con ocasión de auto de fecha 28 de agosto de 2018 se descartó en todo sentido una presunta suplantación.	
7	Se emite auto de fecha 29 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de quince (15) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016"	100%

8	Se emite y envía citación para notificación personal a los examinandos involucrados en el auto de fecha 29 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de quince (15) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016"	100%
9	Se realiza diligencia de notificación personal a un (1) examinando involucrados que se presentaron en las instalaciones del Icfes para enterarse del contenido del auto de fecha 29 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de quince (15) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016"	100%
10	Se emite y envía notificación por aviso a los examinandos involucrados en el auto de fecha 29 de agosto de 2018 "Por el cual se archiva una actuación administrativa a favor de quince (15) examinandos involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por presuntas irregularidades presentadas en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016"	
11	Se emite comunicación interna dirigida a la Subdirección de información solicitando eliminar nota que fue insertada a los resultados de quince (15) examinandos de quienes con ocasión de auto de fecha 29 de agosto de 2018 se descartó en todo sentido una presunta suplantación.	
12	Se emite auto de fecha 21 de septiembre de 2018, "Por el cual se cierra el periodo probatorio y se corre traslado para presentar alegatos de conclusión a los veinticuatro (24) examinandos que continúan involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por detectar o descartar presuntos casos de suplantación presentados en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016".	100%
13	Se notifica por estado, fijando aviso en la unidad de atención al ciudadano del auto de fecha 21 de septiembre de 2018, "Por el cual se cierra el periodo probatorio y se corre traslado para presentar alegatos de conclusión a los veinticuatro (24) examinandos que continúan involucrados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por detectar o descartar presuntos casos de suplantación presentados en el examen de Estado de evaluación de la calidad de la educación superior SABER T Y T EK 2016 -1 efectuado el 19 de junio de 2016".	100%
14	Se da respuesta a la tutela interpuesta por el ciudadano SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MANTILLA ante el Juzgado Veintidós Administrativo Oral del Circuito de Medellín bajo el Rad. 2018-00375.	100%
15	Se da respuesta a la tutela interpuesta por el ciudadano PEDRO IGNACIO MANRIQUE HERRERA en representación de su menor hija VALENTINA MANRIQUE AGUDELO ante el Juzgado Veintiocho Laboral del Circuito de Bogotá bajo el Rad. 2018-00491.	100%
16	Se da respuesta a la tutela interpuesta por el ciudadano OSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ CHAPARRO ante el Juzgado Doce Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá bajo el Rad. 2018-00598.	100%



17	Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de 23 examinandos de las pruebas SABER 11 AC 2018 -1 y 159 examinandos de las pruebas SABER TYT EK 2018-1 que no presentaron documento de identidad válido en de quienes se logró verificar su identidad con la comparación del documento de identidad aportado y el acta por medio de cual se tomó su huella el día de la aplicación, descartando en todo sentido una presunta suplantación.	100%
18	Se da respuesta a una petición recibida en el sistema de gestión documental ORFEO remitidas por un examinando que fue sancionado por las faltas de fraude y copia detectada en los controles posteriores realizados al Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior AC2013-1.	100%
19	Se da respuesta a dos (2) peticiones recibida en el sistema de gestión documental ORFEO remitidas por dos (2) examinandos que fueron sancionados por las faltas de fraude y copia detectada en los controles posteriores realizados al Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior AC2013-2.	100%
20	Se administra el perfil de Administrador del aplicativo E-KOGUI dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE para la asignación y seguimiento de los procesos judiciales y conciliaciones a los abogados designados para la representación judicial de la entidad.	100%
21	Gestión de manejo, alimentación, actualización y reparto de la "Base de control y vigilancia judicial de procesos judiciales" en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante.	100%
22	Se revisa y se emite respuesta sobre soporte de facturación y pre factura del período de agosto de 2018 remitido por LITIGAR PUNTO COM.	100%
23	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 251 de fecha 22 de enero de 2018 suscrito con LITIGAR PUNTO COM y se emite informe de ejecución contractual respecto del octavo pago, radicando la cuenta de cobro respectiva.	100%
24	Se solicita a LITIGAR PUNTO COM la inclusión en vigilancia judicial de dos (2) nuevos procesos en que el Icfes es parte, en el formato respectivo.	100%
25	Se solicita a LITIGAR PUNTO COM la eliminación de vigilancia judicial de un (1) proceso en el que se emitió fallo favorable al Icfes, el cual actualmente se encuentra en estado archivado y devuelto al despacho de origen.	100%
26	Se realiza y remite al MEN informe de litigiosidad de los procesos judiciales en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante correspondiente al mes de agosto de 2018, requerido por el Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Educación.	100%
27	se emite ante la Subdirección Financiera y Contable Informe de novedades presentados en los procesos judiciales. llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica del ICFES, correspondientes al mes de agosto de 2018.	100%
28	Se solicita a la IMPRENTA NACIONAL la publicación en el Diario Oficial de la Resolución 566 de 27 de agosto de 2018 emitida por el ICFES.	100%
29	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 106 de 09 de enero de 2018 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del SÉPTIMO pago, radicando la cuenta de cobro respectiva	100%
30	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 106 de 09 de enero de 2018 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del OCTAVO pago, radicando la cuenta de cobro respectiva	100%
31	Se certifica el cumplimiento del contrato No. 106 de 09 de enero de 2018 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del NOVENO pago, radicando la cuenta de cobro respectiva	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

32	Se asiste a dos (2) capacitaciones relacionadas con el funcionamiento del nuevo módulo de procesos sancionatorios que se implementará en el sistema prisma	100%
33	Se asiste a reunión de cierre de auditoría al subproceso de defensa de los intereses institucionales desarrollado por la OAJ convocada por la Oficina de Control Interno.	100%
34	se emite Informe a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre estado actual de los procesos judiciales activos en que el Icfes es parte, para informe final de gestión y entrega del cargo.	100%
35	se emite Informe a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre el estado actual de las actuaciones administrativas sancionatorias a mi cargo, para informe final de gestión y entrega del cargo.	100%
36	se emite Informe a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre conceptos jurídicos de interés general emitidos durante la gestión de la actual jefe de la OAJ, para informe final de gestión y entrega del cargo.	100%
37	se emite Informe a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre el estado actual de los contratos suscritos con los proveedores LITIGAR PUNTO COM e IMPRENTA NACIONAL, para informe final de gestión y entrega del cargo.	100%
38	Se requiere al grupo de colaboradores de la OAJ la emisión de actualización de informe de ejecución contractual correspondiente a la vigencia de enero a septiembre de 2018, a fin de presentar informe de supervisión de contratos por parte de la jefe de la OAJ.	100%
39	Apoyo a la gestión de Recepción, administración y reparto de la correspondencia física remitida a la Oficina Asesora Jurídica OAJ por parte de la ciudadanía, los despachos judiciales y las diferentes autoridades administrativas.	100%
40	Gestión de manejo, alimentación, actualización y reparto de la base de seguimiento de procedimientos administrativos sancionatorios.	100%



5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)**



Elaboró
**Laura Viviana
Martínez Supelano**



Revisó
**Martha Bibiana
Lozano Medina**



Aprobó
**Martha Bibiana
Lozano Medina**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
ICFES**

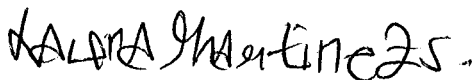
DEBE A:

**LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO
C.C. 52.817.356 de Bogotá**

La suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$6.144.000), por concepto de pago del mes de **septiembre de 2018**, correspondiente al **NOVENO (9no)** mes de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 086 de 05 de enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la Cuenta de Ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 790132690.

Se firma a los 24 días del mes de septiembre de 2018



LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO
C.C. 52.817.356

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de **septiembre** de 2018.

De acuerdo al art. 17 Ley 1819 de 2016 y al art. 383 parágrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del art. 383 ET para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al D. 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención:

1. Afiliación al Plan complementario de salud de COMPENSAR EPS a mi nombre, cuyo certificado del año anterior anexo. (Art. 6 DR 4713/05).
2. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es **COPIA** descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes de septiembre. (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,



LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO
C.C. 52.817.356 de Bogotá D.C.



**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO identificado(a) con cedula ciudadanía No. 52817356, funcionario(a) de LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO, canceló la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$1.539.300,00) por concepto de PC ESPECIAL CON POS durante el 2017

Beneficiarios contrato:

Nombre	Identificación	Parentesco	Base Cálculo IVA	Valor IVA	Valor Cancelado
LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELA	52817356	TR	\$ 1,466,000	\$ 73,300	\$ 1,539,300
Total			\$ 1,466,000	\$ 73,300	\$ 1,539,300

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), para efectos Tributarios, en Bogotá a los 24 días del mes de septiembre de 2018.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud 444 1234.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA

CER-PAS 290480





**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO identificado(a) con cedula ciudadanía No. 52817356, funcionario(a) de LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO, tiene un contrato de PC ESPECIAL CON POS con COMPENSAR EPS, desde el 20160901 hasta 20170831 y por el cual ha cancelado la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.404.900,00)

A continuación se relacionan los pagos efectuados:

Número de Recibo	Fecha de Pago	Valor Pagado
8875495	20160903	\$ 117,075
8875496	20161004	\$ 117,075
8875497	20161102	\$ 117,075
8875498	20161206	\$ 117,075
8875499	20170106	\$ 117,075
8875500	20170202	\$ 117,075
8875501	20170302	\$ 117,075
8875502	20170404	\$ 117,075
8875503	20170503	\$ 117,075
8875504	20170606	\$ 117,075
8875505	20170704	\$ 117,075
8875506	20170804	\$ 117,075
Total		\$ 1,404,900

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 24 días del mes de septiembre de 2018.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud 444 1234.

Cordialmente,





COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA

CER-PAS 547460





**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO identificado(a) con cedula ciudadanía No. 52817356, funcionario(a) de LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO, tiene un contrato de PC ESPECIAL CON POS con COMPENSAR EPS, desde el 20170901 hasta 20180831 y por el cual ha cancelado la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.446.480,00)

A continuación se relacionan los pagos efectuados:

Número de Recibo	Fecha de Pago	Valor Pagado
10211795	20170904	\$ 120,540
10211796	20171102	\$ 120,540
10211797	20171204	\$ 120,540
10211798	20171204	\$ 120,540
10211799	20171226	\$ 120,540
10211800	20180206	\$ 120,540
10211801	20180307	\$ 120,540
10211802	20180407	\$ 120,540
10211803	20180504	\$ 120,540
10211804	20180601	\$ 120,540
10211805	20180706	\$ 120,540
10211806	20180806	\$ 120,540
Total		\$ 1,446,480

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 24 días del mes de septiembre de 2018.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud 444 1234.

Cordialmente,





COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA

CER-PAS 547459



VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción es artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?		Sí	No
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción
Pago 001	01-2018	20/02/2018 11:48:00 AM (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-
Pago 002	02-2018	27/02/2018 04:06:00 AM (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-
Pago 003	03-2018	28/03/2018 08:31:00 AM (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-
Pago 004	04-2018	27/04/2018 11:47:00 AM (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-
Pago 005	05-2018	25/05/2018 05:23:00 PM (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-
Pago 006	06-2018	27/06/2018 04:12:00 PM (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-
Pago 007	07-2018	28/07/2018 11:54:00 AM (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-
Pago 008	08-2018	2 minutos de tiempo transcurrido (LUN, QUI) (UTC-05:00) Bogotá	-

Valor total de la factura

Valor total de la factura	Estado
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
6.144.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato